



**PADRÓN DE INSPECTORES, VERIFICADORES Y VISITADORES DOMICILIARIOS
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO 2025-2027**



#	DEPENDENCIA	ÁREA	NOMBRE	No. DE IDENTIFICACIÓN (GAFETE)	NO DE EMPLEADO	FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE VERIFICACIÓN QUE ESTÁ FACULTADO A REALIZAR Y FUNDAMENTO JURÍDICO	DIRECCIÓN DEL ÁREA / DEPENDENCIA	TELÉFONO DE LA CONTRALORIA INTERNA	TELÉFONOS	ESTATUS	FECHA ACTUALIZACIÓN	FOTOGRAFIA
1	Dirección de Desarrollo Económico	Subdirección de Fomento Económico	Leonardo Marciano Fragoso Cabrera	DDE/A01/2025	50061	Inspector, Verificador, Notificador y Ejecutor	Verificaciones e inspecciones en materia de Desarrollo Económico dentro del procedimiento administrativo común, visitas domiciliarias e inspecciones oculares, así como realizar diligencias de notificaciones físicas en las unidades económicas, puestos fijos, semifijos, comercio ambulante, estacionamientos de servicio al público, mercados y modulos municipales ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli y que desarrollan actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1,8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México; 123 fracción VII y VIII del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; y 185 fracciones XXXIII, XXXIV y LI, 195 fracción VIII y XV, y 196 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67 Ext. 5502	55-58-64-09-84 Ext. 5632	HABILITADO	13/05/2025	
2	Dirección de Desarrollo Económico	Departamento de Normatividad	Héctor Gabriel Angeles Sandoval	DDE/A02/2025	50062	Inspector, Verificador, Notificador y Ejecutor	Verificaciones e inspecciones en materia de Desarrollo Económico dentro del procedimiento administrativo común, visitas domiciliarias e inspecciones oculares, así como realizar diligencias de notificaciones físicas en las unidades económicas, puestos fijos, semifijos, comercio ambulante, estacionamientos de servicio al público, mercados y modulos municipales ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli y que desarrollan actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1.7 y 1,8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso d, 24 fracciones XVIII, XIX y XXXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67 Ext. 5503	55-58-64-09-84 Ext. 5632	HABILITADO	13/05/2025	
3	Dirección de Desarrollo Económico	Departamento de Fomento Turístico	Jorge Alberto Vieyra Torres	DDE/A03/2025	50063	Inspector, Verificador, Notificador y Ejecutor	Verificaciones e inspecciones en materia de Desarrollo Económico dentro del procedimiento administrativo común, visitas domiciliarias e inspecciones oculares, así como realizar diligencias de notificaciones físicas en las unidades económicas, puestos fijos, semifijos, comercio ambulante, estacionamientos de servicio al público, mercados y modulos municipales ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli y que desarrollan actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1.7 y 1,8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso d, 24 fracciones XVIII, XIX y XXXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67 Ext. 5504	55-58-64-09-84 Ext. 5632	HABILITADO	13/05/2025	
4	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico	Omar Pacheco Romo	DDE/A04/2025	50245	Inspector, Verificador, Notificador y Ejecutor	Verificaciones e inspecciones en materia de Desarrollo Económico dentro del procedimiento administrativo común, visitas domiciliarias e inspecciones oculares, así como realizar diligencias de notificaciones físicas en las unidades económicas, puestos fijos, semifijos, comercio ambulante, estacionamientos de servicio al público, mercados y modulos municipales ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli y que desarrollan actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1,8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México; 123 fracción VII y VIII del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; y 185 fracciones XXXIII, XXXIV y LI, 195 fracción VIII y XV, y 196 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67 Ext. 5505	55-58-64-09-84 Ext. 5632	HABILITADO	13/05/2025	



**PADRÓN DE INSPECTORES, VERIFICADORES Y VISITADORES DOMICILIARIOS
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO 2025-2027**



#	DEPENDENCIA	ÁREA	NOMBRE	No. DE IDENTIFICACIÓN (GAFETE)	NO DE EMPLEADO	FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE VERIFICACIÓN QUE ESTÁ FACULTADO A REALIZAR Y FUNDAMENTO JURÍDICO	DIRECCIÓN DEL ÁREA / DEPENDENCIA	TELÉFONO DE LA CONTRALORIA INTERNA	TELÉFONOS	ESTATUS	FECHA ACTUALIZACIÓN	FOTOGRAFIA
5	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico	Marisol López Sánchez	DDE/A05/2025	7635	Inspector, Verificador, Notificador y Ejecutor	Verificaciones e inspecciones en materia de Desarrollo Económico dentro del procedimiento administrativo común, visitas domiciliarias e inspecciones oculares, así como realizar diligencias de notificaciones físicas en las unidades económicas, puestos fijos, semifijos, comercio ambulante, estacionamientos de servicio al público, mercados y módulos municipales ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli y que desarrollan actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México; 123 fracción VII y VIII del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; y 185 fracciones XXXIII, XXXIV y LI, 195 fracción VIII y XV, y 196 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67 Ext. 5506	55-58-64-09-84 Ext. 5632	HABILITADO	13/05/2025	
6	Dirección de Desarrollo Económico	Enlace Jurídico	Carlos Hilario Gómez López	DDE/A06/2025	41386	Inspector, Verificador, Notificador y Ejecutor	Verificaciones e inspecciones en materia de Desarrollo Económico dentro del procedimiento administrativo común, visitas domiciliarias e inspecciones oculares, así como realizar diligencias de notificaciones físicas en las unidades económicas, puestos fijos, semifijos, comercio ambulante, estacionamientos de servicio al público, mercados y módulos municipales ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli y que desarrollan actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México; 123 fracción VII y VIII del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; y 185 fracciones XXXIII, XXXIV y LI, 195 fracción VIII y XV, y 196 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67 Ext. 5507	55-58-64-09-84 Ext. 5632	HABILITADO	13/05/2025	
7	Dirección de Desarrollo Económico	Departamento de Bolsa de Empleo	Juan Cruz Solís	DDE/A07/2025	428	Inspector, Verificador, Notificador y Ejecutor	Verificaciones e inspecciones en materia de Desarrollo Económico dentro del procedimiento administrativo común, visitas domiciliarias e inspecciones oculares, así como realizar diligencias de notificaciones físicas en las unidades económicas, puestos fijos, semifijos, comercio ambulante, estacionamientos de servicio al público, mercados y módulos municipales ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli y que desarrollan actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México; 123 fracción VII y VIII del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; y 185 fracciones XXXIII, XXXIV y LI, 195 fracción VIII y XV, y 196 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67 Ext. 5508	55-58-64-09-84 Ext. 5632	HABILITADO	13/05/2025	
8	Dirección de Desarrollo Económico	Departamento de comercio en vía pública y mercados	Israel Sánchez Rámirez	DDE/A08/2025	44483	Inspector, Verificador, Notificador y Ejecutor	Verificaciones e inspecciones en materia de Desarrollo Económico dentro del procedimiento administrativo común, visitas domiciliarias e inspecciones oculares, así como realizar diligencias de notificaciones físicas en las unidades económicas, puestos fijos, semifijos, comercio ambulante, estacionamientos de servicio al público, mercados y módulos municipales ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli y que desarrollan actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México; 123 fracción VII y VIII del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; y 185 fracciones XXXIII, XXXIV y LI, 195 fracción VIII y XV, y 196 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	55-58-64-25-67 Ext. 5508	55-58-64-09-84 Ext. 5632	HABILITADO	13/05/2025	